



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*\*\*

**MINISTERIO DE SALUD**

USHUAIA, 05 OCT. 2023

VISTO el Expediente MS-E-76052-2023 del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de desayuno y almuerzo destinado a la "Jornada de Acompañamiento a la Implementación de la Ley de los 1000 Días", dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 317/23 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 293/23 - 525 (N° de orden 18).

Que se recibió oferta de la firma NOGUERA GRACIELA, C.U.I.T. N° 27-19004923-5.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 33, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma NOGUERA GRACIELA, C.U.I.T. N° 27-19004923-5, renglones N° 1 y 2, por un monto total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 1.278.000,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 2265/23 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD  
Y MEDICINA COMUNITARIA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 293/23 - 525, por la contratación del servicio de desayuno y almuerzo destinado a la "Jornada de Acompañamiento a la Implementación de la Ley de los 1000 Días", dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma NOGUERA GRACIELA, C.U.I.T. N° 27-19004923-5, renglones N° 1 y 2, por un monto total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 1.278.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9091UG, UC9091, Clasificación 30000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000075

RESOLUCIÓN S.A.P.S. y M.C. N°

/23.

M.S.
LT
LT

COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA  
Jefa de Depto. Registro y  
D:

Ezequiel Zolezzi  
Secretario de Atención Primaria  
de la Salud y Medicina Comunitaria